


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

21 DIC 2012

Expediente N° 16.018/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad solicita la designación de miembros del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Director del INSTITUTO DE BIO Y GEOCIENCIAS DEL NOA (IBIGEO), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 8 y 9 de Resolución N° 2757-09 del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos del Director de Unidades Ejecutoras expresan:

“Artículo 8: Los miembros de los jurados que actuarán en los concursos serán designados de común acuerdo entre el Consejo Superior de la UNSa y el Directorio del CONICET, a propuestas del Consejo de Investigación de la UNSa y de la Gerencia de Desarrollo, Científico y Tecnológico del CONICET. Los miembros del jurado en su mayoría serán personalidades de probada idoneidad en el área de competencia del Instituto UNSa – CONICET concursado.”

“Artículo 9: El Jurado propuesto estará compuesto por dos titulares y dos suplentes por CONICET, dos titulares y dos suplentes por UNSa, y un representante institucional por cada contraparte. El Jurado podrá incluir un miembro titular adicional, con acuerdo conjunto de la UNSa y el CONICET, que sea una personalidad relevante del sector socioeconómico vinculado a las actividades del instituto y/o un experto internacional con residencia en el exterior.”

Que en virtud de lo anterior, el Directorio del CONICET mediante Resolución N° 2207-11, designó al Jurado por parte de dicho Cuerpo, por lo que corresponde la aprobación del Jurado por parte de esta Universidad (dos miembros titulares y dos suplentes disciplinares y un representante institucional con su respectivo suplente).

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 375/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de Director del INSTITUTO DE BIO Y GEOCIENCIAS DEL NOA (IBIGEO), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET – Universidad Nacional de Salta:

- Dr. Luis MARONE (Titular Disciplinar)
- Dr. Esteban Orlando LAVILLA (Titular Disciplinar)
- Dr. Eduardo DOMÍNGUEZ (Suplente Disciplinar)
- Dra. Mercedes LIZARRALDE de GROSSO (Suplente Disciplinar)
- Dr. Miguel Ángel BOSO (Titular Institucional)
- Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES (Suplente Institucional)

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, CONICET, IBIGEO, jurado designado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA